

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3518 GALAXIA TELEVISIÓN, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 346 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la sociedad Galaxia Televisión, S.L., celebrada el día 20 de abril de 2026, acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social, que pasará a tener la siguiente redacción:

Artículo 2. -Objeto social.

La sociedad tendrá por objeto:

A) La explotación de la industria y el comercio relacionado con la filmación y grabación de la imagen y el sonido por toda clase de sistemas mediante la utilización de cualquier tipo de tecnología que interese a la producción y comercialización, así como la distribución, importación y exportación de los productos obtenidos.

B) La producción de películas cinematográficas y otras obras audiovisuales.

C) Organización, producción y gestión de festivales, eventos culturales, tecnológicos y audiovisuales; desarrollo de actividades de divulgación, formación e innovación en el ámbito de la tecnología, la inteligencia artificial y las industrias creativas.

La sociedad también podrá desarrollar de modo indirecto, total o parcialmente, las actividades que integran el objeto social, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades de idéntico o análogo objeto".

Asimismo, se hace constar expresamente que, de conformidad con el artículo 346.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no hubieran votado a favor del referido acuerdo tendrán derecho de separación, que podrá ejercitarse mediante comunicación escrita dirigida a la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Valencia, 20 de mayo de 2026.- El Administrador Único, Mecomlys, S.L. (firmado por representante persona física Borja Raga Payá).

ID: A260027008-1